DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 422.738

A: Municipalidad de Minga Guazú

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 422.738, para el suministro de ADQUISICION DE SERVICIOS FÚNEBRES Y ATAÚDES ECONÓMICOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 9.000.000 guaraníes nueve millones y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de enero de 2024.

Nombre JUAN ADALBERTO FRANCO ACOSTA

En calidad de Proveedor: Propietario

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de FUNERARIA SAN PEDRO